

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SECRETARÍA EJECUTIVA  
INMUJERES/SE/536-13/2013

México D.F., a 18 de septiembre de 2013

LICENCIADO  
NICÉFORO ALEJANDRO DE JESÚS GUERRERO REYNOSO  
OFICIAL MAYOR  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
P R E S E N T E

RECIBIDA  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
INMUJERES  
18 SEP 23 PM 5:15  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
INMUJERES

Por este medio, en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle las observaciones que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas, integrar completos los informes y mejorar los resultados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU  
SECRETARIA EJECUTIVA

C.c.p. electrónica:

- Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Inmujeres.
- Lic. Isaac Gamboa Lozano.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lic. Carlos Arturo Luján Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C.P. Julio Martínez Hernández.- Director de Programación y Análisis de la Información de la STPS.
- Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra.- Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

# Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E002 Procuración de justicia laboral UR: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Presupuesto Anexo 12	Original: 24.68 mdp	Modificado: 24.06 mdp
Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 513 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres con el propósito de realizar 75,248 acciones de orientación en el ejercicio fiscal 2013. Proporcionar servicios de procuración de justicia laboral asociados a la mujer . Evidencia con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres.		
<b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>		
<b>Nivel de servicios iniciados de enero a junio del ejercicio 2013:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>La PROFEDET, en su primer nivel de atención denominado "servicios iniciados", atendió un total de 110,993 servicios de procuración de justicia laboral integrado por 95,119 asesorías (85.70%); 3,974 servicios de conciliación (3.58%); 11,435 juicios (10.30%), y 465 amparos (0.42%). Del total de servicios atendidos 56,462 estuvieron asociados a la atención de las quejas y solicitudes relacionadas con la mujer trabajadora (50.87%). En forma desagregada significaron 46,944 servicios de orientación y asesoría, se atendieron 1,073 asuntos de conciliaciones, se promovieron 8,252 juicios y se interpusieron 193 amparos ante la autoridad bajo la perspectiva de género. Los restantes 54,531 servicios fue la atención de denuncias del sexo masculino (49.13%).</li></ul>		
<b>Nivel de servicios concluidos de enero a junio:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>El Órgano Desconcentrado terminó 111,984 acciones de procuración de justicia laboral, de éstas 58,213 fueron de trabajadores y 53,771 acciones asociadas a la mujer trabajadora.</li><li>Los servicios concluidos a trabajadoras representan 53,771 (71.4%) respecto a los 75,248 servicios programados para el ejercicio 2013 del indicador transversal de conclusión de servicios con enfoque de género.</li></ul> <p>Los servicios concluidos han sido mayores a los iniciados debido a que la autoridad impartidora de justicia, a partir de la reforma a la Ley del Infonavit, logro desahogar un mayor número de juicios que solicitaban las aportaciones de los trabajadores a la subcuenta del Infonavit.</p>		
<b>Indicadores sectoriales con enfoque de género enero a junio:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Se conciliaron favorablemente 738 asuntos de un total de 972 asuntos concluidos a favor de la mujer trabajadora, con ello ubican el indicador "Porcentaje de conflictos resueltos a favor del trabajador a través de la conciliación promovida por la PROFEDET" en 75.92%.</li><li>La PROFEDET, al lograr en forma exitosa 5,047 juicios para la mujer trabajadora respecto a un total de 5,682 juicios concluidos sitúa el indicador "Porcentaje de juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET" en 88.82%.</li></ul>		

# Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E002 Procuración de justicia laboral UR: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Presupuesto Anexo 12	Original: 24.68 mdp	Modificado: 24.06 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).                  Tipo de acción: 1 Igualdad                  Número de acción: 513 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres con el propósito de realizar 75,248 acciones de orientación en el ejercicio fiscal 2013.                  Proporcionar servicios de procuración de justicia laboral asociados a la mujer.                  Evidencia con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De enero a junio del ejercicio 2013, la PROFEDET a través del Centro de Orientación Telefónica, atendió un total de 44,894 solicitudes; que representaron el 47.2% respecto al total del servicio de orientación y asesoría (95,119).</li> <li>Del total de llamadas atendidas se observa que 22,221 estuvieron asociadas al género femenino (49.5%) y las restantes 22,673 servicios fueron brindados a usuarios de sexo masculino (50.5%).</li> <li>La PROFEDET para distinguir el servicio prestado a la mujer trabajadora y defender sus derechos laborales ante las instancias correspondientes, en el primer semestre de 2013 abrió 5,116 expedientes que representan el 44.5% del total de expedientes generados. Del total de expedientes generados el 61.1% se concentró en 10 entidades de la República Mexicana siendo más significativa la participación de las representaciones ubicadas en el Distrito Federal, Veracruz, Nuevo León, Puebla, Chihuahua, Sinaloa, Guanajuato, Querétaro, Yucatán y Coahuila.</li> <li>Al cierre del mes de junio los expedientes abiertos para reclamar los derechos de la mujer trabajadora se concentraron en un 97.8% en cinco motivos de conflicto: Aportaciones (61.3%), Despido (14.9%), Prestaciones (12.5%), Pensión Invalidez Vejez Cesantía en edad avanzada, Muerte y Riesgos de Trabajo (5.3%) y Retiro voluntario (3.8%)</li> <li>Asimismo, las actividades de competencia federal que gestaron mayores incidentes laborales acontecieron en 90.8% en Empresas con Contrato y Concesión Federal (43.0%), Administración Directa o Descentralizada (40.2%), Empresas que realizan trabajos en Zonas Federales (4.8%), Industrias Productora de Alimentos (2.8%), el restante 9.2% de los expedientes generados estuvieron relacionados con la Industria Textil, Automotriz, Elaboración de Bebidas, Petroquímica, Elaboración de Bebidas, entre otros.</li> </ul>		

# Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E002 Procuración de justicia laboral UR: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Presupuesto Anexo 12	Original: 24.68 mdp	Modificado: 24.06 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).                  Tipo de acción: 1 Igualdad                  Número de acción: 513 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres con el propósito de realizar 75,248 acciones de orientación en el ejercicio fiscal 2013.                  Proporcionar servicios de procuración de justicia laboral asociados a la mujer.                  Evidencia con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres.</p>		
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I y II	Sin recomendaciones.	

*24*

# Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 12	Original: 18.78 mdp	Modificado: 18.46 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).                  Tipo de acción: 1 Igualdad                  Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia.                  Certificar a jornaleros y jornaleras agrícolas en los estándares "Cosecha de hortalizas", "Cosecha de cítricos" y "Cosecha de caña".                  Promover desde la perspectiva de género, la inclusión laboral (acceso, permanencia y desarrollo del empleo) de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.                  Acciones de sensibilización para propiciar el cambio de prácticas laborales que favorezcan a la mejora en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b></p> <p>Avances en materia de asesorías en el marco de convenios con Entidades Federativas para promoción de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, así como diversas acciones sobre buenas prácticas laborales en los organismos, auditores, sindicalistas, servidoras/es públicos y personal de empresas privadas (enero-marzo).</p> <p><b>Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"</b></p> <p>Es un mecanismo de reconocimiento a las buenas prácticas laborales de igualdad de oportunidades y la no discriminación, favorece a la autonomía e independencia de las personas en situación de vulnerabilidad y sensibiliza a los centros de trabajo sobre el potencial, las capacidades y las habilidades laborales de las personas de estos sectores de la población. Tiene la finalidad de reconocer a los centros de trabajo que incluyen laboralmente a mujeres y hombres adultos mayores, con discapacidad, con VIH/Sida, de talla baja y de la comunidad Lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual (LGBTII), así como mujeres jefas de familia (enero-marzo). Se reportan los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprobó la Convocatoria 2013 y los lineamientos que rigen el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"® 2013 y serán publicados el día 10 de julio y dados a conocer a nivel nacional (enero-junio).</li> <li>• Como parte de la revisión de la Convocatoria se especificó y reformuló la consideración de mujeres jefas de familia como población objetivo de éste Distintivo, donde ahora se solicitará a los centros de trabajo participantes que dentro de su Política de Inclusión Laboral, demuestren la aplicación de prácticas laborales a favor de este sector, tales como la adopción de medidas para facilitar el cuidado de hijas e hijos, así como la flexibilización de horarios, entre otros (enero-marzo).</li> </ul>		

# Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 12	Original: 18.78 mdp	Modificado: 18.46 mdp
<b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia. Certificar a jornaleros y jornaleras agrícolas en los estándares "Cosecha de hortalizas", "Cosecha de cítricos" y "Cosecha de caña". Promover desde la perspectiva de género, la inclusión laboral (acceso, permanencia y desarrollo del empleo) de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad. Acciones de sensibilización para propiciar el cambio de prácticas laborales que favorezcan a la mejora en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.		
<b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Se elaboró una iniciativa de proyecto para desarrollar un sistema que permita contar con información estadística de los centros de trabajo, así como los datos desagregados por sexo, edad, salario, puesto, tipo de vulnerabilidad, entidad federativa, entre otros, por cada persona en situación de vulnerabilidad reportada. Para lograrlo, se elaboró un documento de requerimientos técnicos de acuerdo al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTIC) y se llevó a cabo el estudio de mercado para determinar la factibilidad del desarrollo, por lo que se continuará con la gestión administrativa correspondiente (enero-marzo).</li></ul>		
<b>Red Nacional de Vinculación Laboral (RVL)</b>		
Tiene como objetivo difundir y facilitar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, adultas mayores y personas con VIH/Sida. Se reportan los siguientes avances:		
<ul style="list-style-type: none"><li>Operación del Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral (SRNVL), el cual es un mecanismo seguro, oportuno y ágil que permitirá impulsar la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad en condiciones de trabajo decente e igualdad de oportunidades y de trato, mediante un registro y control vía web (257 instituciones públicas, privadas y sociales, así como cámaras, asociaciones y sindicatos) (enero-marzo).</li><li>Taller de implementación del Sistema para el Control y SRNVL (23 Entidades Federativas participantes) (enero-marzo).</li><li>Difusión entre las instituciones que conforman la RVL de la convocatoria del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), relacionada con el Proyecto "Incubación de negocios para grupos vulnerables 2013", con el cual se busca favorecer y fortalecer las capacidades para el autoempleo de las mujeres y hombres con discapacidad (enero-marzo).</li></ul>		

# Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 12.	Original: 18.78 mdp.	Modificado: 18.46 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).            Tipo de acción: 1 Igualdad            Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia.            Certificar a jornaleros y jornaleras agrícolas en los estándares "Cosecha de hortalizas", "Cosecha de cítricos" y "Cosecha de caña".            Promover desde la perspectiva de género, la inclusión laboral (acceso, permanencia y desarrollo del empleo) de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.            Acciones de sensibilización para propiciar el cambio de prácticas laborales que favorezcan a la mejora en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría permanente a personal de las Delegaciones Federales del Trabajo sobre: marco legal nacional e internacional, igualdad laboral, no discriminación de los grupos de atención (enero-marzo).</li> <li>• En materia de atención de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad los datos correspondiente al segundo trimestre estará disponible a partir del día 20 de julio</li> </ul> <p><b>Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y elaboración en coordinación con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) de los estándares de competencia "Cosecha de Hortalizas", "Cosecha de Cítricos", "Cosecha de Caña" y "Cosecha de Café" publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Estos estándares son avalados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) (enero-marzo).</li> <li>• Reuniones de trabajo con la Universidad Autónoma de Chapingo y el Instituto Nacional para el Desarrollo de las Capacidades del Sector Rural para analizar la viabilidad de desarrollar el proyecto "Acreditación de habilidades y certificación de competencias laborales de las y los jornaleros agrícolas" en su edición 2013, en la cual se pretende certificar a 10,000 jornaleras y jornaleros agrícolas (enero-marzo).</li> <li>• Al 30 de junio del presente año, la STPS firmo con el Instituto Nacional para el Desarrollo de las Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) las Bases de Colaboración y el Anexo Técnico correspondiente para la operación del proyecto, mismo que se llevará a cabo a partir del tercer trimestre de 2013 con el ciclo agrícola otoño-invierno.</li> </ul>		

# Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 12	Original: 18.78 mdp	Modificado: 18.46 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b>  <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad  <b>Número de acción:</b> 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia.  <b>Certificar a jornaleros y jornaleras agrícolas en los estándares "Cosecha de hortalizas", "Cosecha de cítricos" y "Cosecha de caña".</b>  <b>Promover desde la perspectiva de género, la inclusión laboral (acceso, permanencia y desarrollo del empleo) de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.</b>  <b>Acciones de sensibilización para propiciar el cambio de prácticas laborales que favorezcan a la mejora en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.</b></p>		
<p align="center"><b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b></p> <p><b>Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el periodo comprendido de abril a junio de 2013, se proporcionaron 1,194 asesorías en materia de promoción y difusión de implementación e inclusión de mejores prácticas laborales en las 32 Entidades Federativas, a través de videoconferencias y presentaciones, en estos eventos participaron representantes de empresas del sector público, Delegados Federales y Estatales del Trabajo y Enlaces de Vinculación de las 32 entidades federativas, Titulares de diversos municipios así como personal de diversas instituciones de los sectores público y privado.</li> <li>• En lo que va del año de 2013, se han certificado en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, seis empresas del sector privado, 3 organismos del municipio de Aguascalientes, así como el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México (enero-junio).</li> <li>• Así mismo para reconocer a empresas que realizan buenas prácticas laborales en favor de la mujer y la infancia se elaboró la Convocatoria 2013 del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable.</li> </ul>		



# Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 12	Original: 18.78 mdp	Modificado: 18.46 mdp

Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).  
 Tipo de acción: 1 Igualdad  
 Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia.  
 Certificar a jornaleros y jornaleras agrícolas en los estándares "Cosecha de hortalizas", "Cosecha de cítricos" y "Cosecha de caña".  
 Promover desde la perspectiva de género, la inclusión laboral (acceso, permanencia y desarrollo del empleo) de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.  
 Acciones de sensibilización para propiciar el cambio de prácticas laborales que favorezcan a la mejora en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.

## RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO

01

SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I y II	Sin recomendaciones.	